MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS <u>DEPARTAMENTO DE RENTAS</u>

CONCÓN,

11 9 OCT 2016

DECRETO ALCALDICIO Nº 234 1

TENIENDO PRESENTE: Certificado de Zonificación N°2343 del 24 de septiembre del 2015 de la DOM. Ingreso N°223 del 13 de octubre del 2015 del Departamento de Rentas Municipalidad de Concón. Memo D.O.M. N°302 del 09 de septiembre del 2015. Solicitud de Traslado, Ingreso N°178 de fecha 17/08/2015. Fotocopia pago Patente Comercial, Folio de Tesorería N°8702 del 2° semestre año 2015. Croquis de Ubicación. Contrato de Arrendamiento, Inmobiliaria e Inversiones Caunahue Ltda. con Cristian Abel Cajales Reyes. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio del SII.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1) AUTORÍCESE el Traslado de la Patente Comercial Rol Nº212019, perteneciente a CRISTIAN ABEL CAJALES REYES, C

.- DESDE: CALLE SIETE N°645, CONCÓN.

A : CALLE SAN AGUSTÍN N°790, LOCAL 1, CONCÓN.

- 2) MODIFÍQUESE la calidad de la patente individualizada en el punto anterior de Definitiva a PROVISORIA.
- 3) El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de <u>Patentes</u> Provisorias.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/NAN/rqn.-Distribución:

- Secretaría Municipal /
- Dirección de Control
- ❖ D.O.M.
- ❖ D.A.F.
- Departamento de Rentas (3)

MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Convol
Objetedo Obzervado Prisado